

# XVIII SIMPOSIO SOBRE HERMANDADES DE SEVILLA Y SU PROVINCIA

José Roda Peña  
(Coord. y Ed.)



**C** FUNDACIÓN  
Cruzcampo

XVIII SIMPOSIO  
SOBRE  
HERMANDADES DE SEVILLA  
Y SU PROVINCIA

José Roda Peña  
(Coord. y Ed.)



SEVILLA  
2017

© Fundación Cruzcampo. Sevilla.

© del texto y las fotografías: los autores.

I.S.B.N.: 978-84-922661-8-0

## ÍNDICE

Presentación.....	9
<i>Julio Cuesta Domínguez</i>	
Introducción .....	11
<i>José Roda Peña</i>	
Alfonso Grosso y la Semana Santa sevillana: visión, pintura y función.....	15
<i>Álvaro Cabezas García</i>	
La Hermandad de Jesús Nazareno de Osuna a través de su archivo contemporáneo (1866-1933).....	47
<i>Carlos Fernández Aguilar</i>	
Historia, arte y patrimonio. 450 años de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo de Constantina .....	77
<i>Pedro M. Martínez Lara</i>	
La Hermandad de la Cena de Sevilla durante el siglo XIX.....	107
<i>Francisco Manuel Delgado Aboza</i>	
Noticias sobre la extinguida Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua y Siete Dolores, del convento de San Pablo, a través del memorial del escribano Joaquín José Rodríguez de Quesada (siglo XVIII).....	151
<i>Salvador Hernández González</i>	
El reflejo de la Semana Santa de Sevilla a través del cinematógrafo (1898-1960) .....	179
<i>Antonio García Baeza</i>	
A propósito de los retablos de la Virgen de la Luz de la iglesia parroquial de San Esteban de Sevilla .....	201
<i>Juan Antonio Silva Fernández</i>	
Mobiliario y rejería en la Hermandad Sacramental de la Iglesia Colegial del Salvador de Sevilla.....	229
<i>José Roda Peña</i>	

# HISTORIA, ARTE Y PATRIMONIO. 450 AÑOS DE LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROBLEDO DE CONSTANTINA

**Pedro M. Martínez Lara**

La devoción popular hacia la Santísima Virgen María es un fenómeno constante a lo largo y ancho de la geografía andaluza, y más concretamente, en el territorio correspondiente al antiguo reino de Sevilla. Desde tiempos fernandinos, las apariciones de la Virgen o el hallazgo de imágenes que habían sido ocultadas en los más variopintos lugares, tuvo como consecuencia sostenida en la historia la consolidación y difusión de la devoción mariana bajo las más diversas advocaciones. No obstante, es a lo largo del siglo XVI, y más concretamente durante su segunda mitad cuando comienzan a surgir, en paralelo al desarrollo y auge de las devociones a la Virgen, hermandades y corporaciones de carácter letífico, especialmente dedicadas a rendir culto a las diferentes advocaciones, que cada población o comarca había tomado ya como protectoras y patronas<sup>1</sup>. Abordar estos asuntos desde el punto de vista de los usos artísticos, permite una aproximación tanto a los objetos en sí mismos, como a su funcionalidad y uso en el contexto para el que han sido creados, proporcionando así una visión global e integrada de una realidad poliédrica y compleja.

Enclavada en plena sierra norte sevillana, la localidad de Constantina ha

---

<sup>1</sup> Sobre estos procesos existe una extensa bibliografía de la que se ha considerado conveniente entresacar en esta ocasión algunas obras que hoy funcionan como fuentes primarias; tal es el caso del manuscrito de Ledesma, y otras que incluyen una acertada visión panorámica del proceso. Vid. LEDESMA, Joan de: *Imágenes de María Santísima Nuestra Señora en esta ciudad de Sevilla y su reinado, y distrito del Andalucía y Extremadura, donde están estos santuarios y algunas noticias de Sevilla y de su Santa Iglesia*. Sevilla, 1633, Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, (B.C.C. ms. 59-4-19, olim. 85-5-16); VESGA CUEVAS, Juan: *Las advocaciones de las imágenes de la Virgen María veneradas en España. Ensayo de una teología popular mariana en España*. Valencia: Cespusa, 1988. VELASCO MAILLO, Honorio Manuel: "Las leyendas de hallazgo y de singularización de imágenes marianas en España. Una aproximación a la categoría de imagen-persona". En: GONZÁLEZ CRUZ, David (coord.). *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica. Actas del I Congreso Internacional celebrado en Almonte-El Rocío, (España)*. Huelva: Universidad de Huelva, 1999, pp. 89-102; VELASCO MAILLO, Honorio: "La apropiación de los símbolos sagrados. Historias y leyendas de imágenes y santuarios (s. XV-XVIII)". *Revista de Antropología Social*, vol. 5, 1996, pp. 83-114 y VELASCO MAILLO, Honorio: "Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local". En: ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos; BUXÓ, María Jesús y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (coords.). *La religiosidad popular t. II, Vida y muerte: la imaginación religiosa*. Barcelona: Anthropos, 1989, pp. 401-410.

sido sustento de dos grandes devociones marianas: la Virgen de la Yedra, hoy perdida, y que solo subsiste en la memoria de la población a través de un leve recuerdo y la evidencia material de los restos ruinosos de lo que fue su ermita, el topónimo que identifica aquel paraje y en los nombres propios de cada vez menos mujeres. La otra devoción es la de la actual patrona de la localidad: Nuestra Señora Santa María del Robledo, a quien dedicamos este estudio.

## **El origen de la devoción y la Hermandad de Santa María del Robledo**

En agosto de 2018 se van a cumplir 450 años de las primeras reglas conocidas de la Hermandad de Santa María del Robledo.

El hecho de alcanzar los cuatro siglos y medio de andadura supone un evidente motivo para la conmemoración dentro de la corporación, puesto que es preciso festejar la historia poniendo en valor los hitos y procesos que han possibilitado el desarrollo de la devoción y el culto a lo largo de todo ese tiempo. Es por eso que a lo largo de estas páginas pretendemos, por un lado, poner en orden y arrojar luz sobre lo conocido y por otro, aportar nuevo conocimiento sobre elementos fundamentales que han sido para la historia de la hermandad, centrando la atención en dos focos de importancia: los orígenes y primeras reglas conocidas de la corporación y la arquitectura que acoge la devoción a la Virgen del Robledo: su ermita, trazando su historia y usos arquitectónicos que le han dado, a lo largo de algo más de cuatro siglos, su aspecto actual.

El origen de la devoción a la Virgen del Robledo es por ahora confuso y se diluye en el tiempo. Tanto la memoria colectiva que recoge la tradición, como los diferentes estudiosos que han abordado el tema están de acuerdo en fijar en el siglo XVI el inicio de esta historia que parece arrancar con una aparición de la Santísima Virgen a un joven pastor de ovejas, de nombre Melchor. El milagroso suceso habría tenido lugar en el paraje donde hoy se levanta la ermita del Robledo, que ya en aquel momento servía como área de descanso y abrevadero de las bestias que eran conducidas en trashumancia por la cañada real del Robledo. Recogida por diversos autores, la leyenda refleja con todo detalle cómo esta aparición se produce en un momento de penuria para Constantina, que padecía una epidemia de peste<sup>2</sup>. Más concretamente, Romero Oviedo refiere incluso el

---

<sup>2</sup> La primera versión impresa de la misma es la del sacerdote CARMONA Y MANSO, Rafael: *La Virgen del Robledo: tradición religiosa del siglo XVI / leyenda original y en verso por el presbítero Rafael Carmona y Manso*. Burgos: [s.n.] (Imp. y librería de la viuda de Villanueva), 1878. Más tarde han aparecido otras obras que sobre la misma base amplían el relato: GRADOS FERNÁNDEZ, Antonio: *Melchor y la Señora del Robledo*. Constantina: Asociación Cultural Gertrudis Gómez de Avellaneda, 1984.

dato del bautismo del mencionado pastor, aunque sin aportar referencias concretas, situándolo a comienzos del siglo XVI, por lo que según esto, la aparición debería encuadrarse dentro del primer tercio del mismo<sup>3</sup>. Sea como fuere, ni este ni otros autores han aportado con certeza documental datos seguros sobre este suceso. Lo que sí parece más que probable es que, en torno a 1560, estuviera ya cristalizada en Constantina la devoción a la Virgen tras una aparición que habría tenido lugar no demasiados años antes. Esto estaría en relación de consecuencia con los procesos de transformación experimentados por la Iglesia Católica en general y la devoción popular en particular, a raíz de la puesta en marcha de la Contrarreforma.

El 24 de agosto de 1568, treinta y un vecinos de Constantina se reunieron para aceptar unas nuevas reglas, bajo las que desarrollar su devoción a la “Virgen Nuestra Señora, Santa María de las Virtudes, cuya advocación es en la ermyta del Robledo”<sup>4</sup>. Esta es por ahora la primera referencia documental segura que se conserva sobre la devoción y la Hermandad de Santa María del Robledo. Se trata de un libro manuscrito compuesto de 11 hojas de pergamino in-cuarto que contiene 18 capítulos. El libro apareció cosido a un expediente correspondiente a un pleito fechado en 1797, del que seguramente las reglas formaban parte como prueba documental, quedando finalmente depositado para la historia, en la sección de Justicia del Archivo General del Arzobispado de Sevilla<sup>5</sup>. No obstante, algunos de los textos e informaciones que han sido consultados para la elaboración de este estudio sitúan el primer hito histórico relacionado con la Virgen del Robledo el 4 de agosto de ese mismo año 1568 y de hecho se trata de una creencia muy extendida<sup>6</sup>. Aunque se afirma que existe evidencia documental de este otro hito, esta no aparece referenciada y tampoco ha sido encontrada en la documentación disponible, por lo que quizá se trate de un error de transcripción del documento ya citado y fechado veinte días después.

Centrando la atención en estas primeras reglas, un primer aspecto a

---

<sup>3</sup> Vid. ROMERO OVIEDO, Juan: *Constantina en el Imperio. Discurso leído en la Fiesta de Cultura celebrada en la Ciudad de Constantina el día 28 de agosto de 1942 por el Presbítero D. Juan Romero Oviedo, Cronista honorario de la Ciudad*. Constantina: Ayuntamiento de Constantina, 1942, p. 12.

<sup>4</sup> El documento original se encuentra en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla (A.G.A.S.), Secc. Justicia, Hermandades, leg. 9907 s/f. En adelante, las reglas serán citadas como *Libro de reglas de la Hermandad de Santa María del Robledo de 1568*.

<sup>5</sup> Ibidem. El mal estado de conservación del expediente del siglo XVIII, prácticamente ilegible, hace actualmente imposible el acceso al documento original, si bien el libro de reglas sí se conserva en relativo buen estado y está a la espera de un proceso de conservación.

<sup>6</sup> Vid. [http://www.constantina.org/opencms/opencms/constantina/turismo/fiestas/traidadelavirgen/\(01/06/2017\)](http://www.constantina.org/opencms/opencms/constantina/turismo/fiestas/traidadelavirgen/(01/06/2017)).

señalar es la propia advocación, que como queda expresamente recogido es inicialmente a Santa María de las Virtudes, apareciendo el Robledo como topónimo que más adelante, dentro del mismo documento, se revela como alternativo y definitivamente sustitutivo de la primitiva denominación. Este hecho quizá pudiera explicarse inicialmente por un proceso de identificación con el paraje donde se rinde culto y donde habría tenido lugar el hecho sobrenatural de la aparición mariana. Pero avanzando en el texto, concretamente en el folio siguiente, ya se hace referencia a la “cofradía de nuestra señora del Robledo”<sup>7</sup>. Un poco más adelante, los que ya se autodenominan “hermanos de Nuestra Señora del Robledo, que se dize de las virtudes”, a la hora de redactar las constituciones que encabezan las nuevas reglas, expresan “el deseo que tenemos de servir a nuestra Señora la qual tenemos por abogada nuestra, por tanto tenemos por bien de la elegir para guarda y profesión particular desta santa cofradía. Por quanto los antiguos hermanos della instituyeron y ordenaron que aviere elecion y hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes, ordenamos y establecemos esta Santa ermandad de nuestra propia voluntad”<sup>8</sup>. Este fragmento resulta altamente revelador en tanto que su análisis aporta sustanciales novedades en cuanto a los orígenes de la devoción y de la corporación de Santa María del Robledo.

Aceptando que la devoción habría arrancado como se ha indicado, a mediados de siglo, se deja constancia de la existencia de una primera corporación, con sus correspondientes reglas –hoy en paradero desconocido–, bajo el título de Nuestra Señora de las Virtudes, siendo la que ahora redacta reglas, una nueva hermandad diferente de aquella, aunque nacida para rendir culto a la misma imagen de la Virgen y en el mismo lugar, aun mudando su advocación en el topónimo. La existencia de una imagen, presumiblemente escultórica, se deduce del capítulo II de estas reglas, en el que se manda a quien fuera hermano “acompañar a Nuestra Señora del Robledo dende su casa hasta la iglesia mayor desta villa como es costumbre y bolvella a su casa quando los oficiales acordaren de llevalla siendo dia de fiesta [...] y esto a de ser para el dia del Corpus Christi y la an de traer en procesión”<sup>9</sup>. Aparte de certificar la existencia de la imagen de la titular, en este extracto se pone de manifiesto que la voluntad primera de

---

<sup>7</sup> A.G.A.S., Secc. Justicia, cofradías, leg. 9907, *Libro de reglas de la Hermandad de Santa María del Robledo de 1568*, fol. 2r<sup>o</sup>.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, fol. 3r<sup>o</sup>.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, fol. 4r<sup>o</sup>.

la corporación, el principal culto que se ha de celebrar, es acompañar a la Virgen del Robledo en su traslado anual desde “su casa”, es decir, la ermita, hasta la parroquia de la Encarnación, iglesia mayor de Constantina. Queda patente en consecuencia que tanto el germen como el núcleo de la devoción a Nuestra Señora de las Virtudes, o lo que es lo mismo, a la Virgen del Robledo es la estrecha relación de contacto con la villa de Constantina. Es muy frecuente que cuando una devoción importante está localizada fuera de poblado, la localidad o localidades que le rinden culto promuevan traslados a un templo ubicado dentro del núcleo urbano en casos de especial necesidad –rogativas–, o con una periodicidad fija. En la actualidad, existen muchos casos en el territorio andaluz de prácticas devocionales similares, aunque casi siempre se trata de fenómenos desarrollados a partir de una de estas rogativas extraordinarias o momentos de especial necesidad<sup>10</sup>. Por tanto, la relación que se da en Constantina atesora un especial interés, puesto que aparte de configurarse el Robledo como un lugar para la práctica de la devoción popular en forma de peregrinación esporádica para los vecinos, desde los primeros momentos de instauración de la devoción quedó establecido que la villa acogería durante un tiempo determinado, cada año, a la imagen de la que es su patrona. Esto constituye una derivación alternativa a la fórmula de la romería, quizá la más extendida en nuestro territorio<sup>11</sup>.

Así las cosas, la base sobre la que se asienta tanto la devoción a Santa María del Robledo, como la hermandad que le rinde culto y ahora cumple 450 años de la aprobación de sus primeras reglas, es la venida anual y acompañamiento de la imagen en ese traslado respectivamente. Algo que se ha verificado ininterrumpidamente, salvo contadas interrupciones, a lo largo de los siglos con la sola alteración de las fechas en las que se celebra este traslado y permanencia de la Virgen en Constantina.

Volviendo al asunto de estas primeras reglas, el resto del contenido de los 18 capítulos establece tanto los demás actos de culto a celebrar

---

<sup>10</sup> Tal es el caso, entre otras muchas, de la también serrana y antiquísima devoción a Nuestra Señora de Escardiel, patrona de Castilblanco de los Arroyos, que es llevada al pueblo desde su ermita cada cinco años en memoria de una intercesión de la Virgen en una epidemia en 1650. Vid. GONZÁLEZ ESTÉVEZ, Escardiel: “Escardiel, advocación identitaria de Castilblanco: la devoción y la hermandad entre los siglos XVII y XVIII”. En: RODA PEÑA, José (Dir.). *XVI simposio de hermandades y cofradías de Sevilla y su provincia*. Sevilla: Fundación Cruzcampo, 2015, pp. 73-104.

<sup>11</sup> En la actualidad, el traslado de regreso de Nuestra Señora del Robledo a su ermita se realiza en septiembre bajo la fórmula de romería, aunque resulta particular en tanto que la peregrinación no se desarrolla con una imagen vicaria o un estandarte, sino con la propia patrona, sirviendo así la romería como complemento al culto original de la venida.

en honor de Santa María del Robledo, así como los instrumentos, cargos y estructuras para regir la hermandad. De entre los primeros destaca la misa que se le ha de dedicar en la ermita en la mañana de la Asunción, el mismo día que han de elegir cada año a los oficiales que se ocupan del servicio a la hermandad. Por lo que respecta a los cargos de estos oficiales, destaca la presencia singularizada del mayordomo, encargado de la administración de bienes, posesiones y rentas de la cofradía<sup>12</sup>. Para concluir con el análisis de estas primeras reglas de la Hermandad y Cofradía de Santa María del Robledo, es curioso señalar que queda expresamente fijado en ellas el mecanismo de control al que van a someterse los hermanos y la corporación por parte de la autoridad eclesiástica. Concretamente, el provisor general, doctor Guevara, que rubrica estas reglas el 30 de agosto de 1568, indica que la hermandad y sus integrantes “sean obligados a admitir y admitan a los visitadores deste arzobispado a la visitación y corrección de la dicha cofradía y a le dar cuenta y razón de los bienes, rentas y limosnas della y de lo demás tocante a buena administración”<sup>13</sup>. De este modo, este documento adelanta en el tiempo la constancia de la devoción y Hermandad de Santa María del Robledo como una corporación perfectamente aprobada y reconocida. Hasta ahora el dato más antiguo al respecto era la copia de unas segundas reglas cuya aprobación data del 18 de octubre de 1599<sup>14</sup>.

Otro asunto no menos interesante es el de la duplicidad de denominaciones alrededor de la misma devoción, hecho que entre otros motiva la aparición de la Hermandad de la Virgen del Robledo. La que a la vista de los documentos manejados es primera y más antigua nomenclatura –Santa María de las Virtudes–, por medio de la que se propone a María como modelo de virtud e imitación para el cristiano, así como especialmente eficaz intercesora entre Dios y el género humano. Esta advocación está en directa consonancia con los planteamientos contrarreformistas que buscaban reforzar el culto a la Santísima Virgen María. Sea como fuere, no ha quedado constancia de ningún tipo acerca de las posibles motivaciones ante la elección de esta advocación, si bien, quienes han abordado el origen de la devoción a la Virgen del Robledo han señalado

---

<sup>12</sup> *Libro de reglas*, op. cit., fol. 5rº.

<sup>13</sup> *Ibidem*, fol. 11rº.

<sup>14</sup> Durante la visita al archivo de la corporación, al que hemos tenido acceso ilimitado, fue localizada esta copia aunque no está signada. Vid. Archivo de la Hermandad del Robledo de Constantina (en adelante A.H.R.C.), *Reglas de 1599* (Fotocopia de una transcripción mecanografiada) y <http://virgendelrobledo.org/historia.html> (01/06/2017).

que aquella estaría relacionada con los favores concedidos inicialmente por la Virgen a la villa<sup>15</sup>. Tampoco hay mayor noticia de la primitiva Hermandad de Santa María de las Virtudes, a la que se alude en las reglas comentadas<sup>16</sup>, ni lo que fue de ella. Lo que sí es cierto es que, de alguna manera, esta advocación no desapareció por completo, antes al contrario, quedó latente en la memoria de los vecinos de Constantina. Tan es así que gracias a la investigación desarrollada por Ruiz Barrera, se ha registrado al menos un renacer de este culto devocional a Santa María de las Virtudes<sup>17</sup>. Este relato arranca a finales del siglo XVII, cuando la madre Petronila de Jesús, profesa desde 1703 en el hoy extinto convento de Santa Clara de Constantina<sup>18</sup>, refiere en un libro de inventario del citado cenobio redactado por ella misma el hallazgo, siendo ella de corta edad, de una imagen de la Virgen de las Virtudes en el pajar de una casa de la villa. Según se refiere en el mencionado libro de inventario, la escultura, a la que ya en ese momento se le presume una notable antigüedad, se encontraba en mal estado de conservación, obligando a rehacer su encarnadura, además de dotarla de los aditamentos oportunos para su puesta al culto. Esta imagen de la Virgen quedó al cargo de la futura religiosa y la llevó consigo al ingresar en el convento de Santa Clara de Constantina. Una vez allí sucede un hecho prodigioso en 1707, que también refleja el citado volumen: el sudor del rostro de la imagen, lo que hace crecer la devoción, primero dentro de la comunidad de religiosas, y más tarde en la villa, siendo instalada en la iglesia del convento para su veneración<sup>19</sup>. Así las cosas, años más tarde, en 1740, se erigiría una hermandad en su honor bajo el patronato del rey Felipe V y con sede en una de las capillas de la iglesia del convento<sup>20</sup>. A la vista también de las evidencias históri-

---

<sup>15</sup> CARMONA Y MANSO, Rafael: *La Virgen del Robledo*. op. cit., y GRADOS FERNÁNDEZ, Antonio: *Melchor y la Señora del Robledo*. op. cit.

<sup>16</sup> *Libro de reglas*, op. cit., fols. 2r<sup>o</sup>. y 3r<sup>o</sup>.

<sup>17</sup> El relato completo, así como amplias transcripciones de los documentos que soportan al mismo, se encuentran en RUIZ BARRERA, María Teresa: “La Real Hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes en Constantina. Datos para su historia”. En: FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio (ed.). *Actas de las VI Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla Sierra Norte (Constantina y Villanueva del Río y Minas, 20 y 21 de marzo de 2009)*. Sevilla: Ascil, 2009, pp. 139-152.

<sup>18</sup> Sobre el convento, vid. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: “La provincia franciscana de Los Ángeles y sus conventos de la sierra Norte sevillana”. En: ARANDA DONCEL, Juan. (Dir.) *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*. (I simposio celebrado los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2003). Estepa: Ayuntamiento de estepa, 2007, pp. 406-409.

<sup>19</sup> El documento se encuentra en el A.G.A.S., secc. Justicia, Hermandades, Leg. 09916, apud. RUIZ BARRERA, María Teresa: “La Real Hermandad...”, op. cit., p. 140.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 142.

cas, casi nada ha sobrevivido de este culto, la hermandad y su patrimonio artístico<sup>21</sup>.

### **El marco arquitectónico: la ermita del Robledo, escenario de una devoción**

Afrontar el estudio histórico-artístico de la arquitectura, planteándose esta como respuesta a una necesidad, como solución a un problema constructivo, permite aproximarse a las verdaderas circunstancias que motivan las formas edificadas, sus cualidades estéticas, las particularidades cronológicas, la casuística de la autoría y la cuestión del estilo. Además, en ocasiones, más allá de los datos positivos, el nombre de los autores de diseños y soluciones constructivas o espaciales empleadas, y las particularidades cronológicas, formales, compositivas y decorativas, resulta fundamental conocer los procesos históricos, sociales o devocionales que intervienen en la génesis y desarrollo de la arquitectura. Con estos planteamientos metodológicos se pretende afrontar el estudio del templo que se levantó para dar culto a Santa María del Robledo en el paraje donde la memoria colectiva indica que sucedió el hecho extraordinario de la aparición a aquel pastor de ovejas llamado Melchor.

Dando por ciertas las referencias al citado milagro, que hoy por hoy conforman el origen a la devoción por la Virgen en el Robledo, dos fueron las necesidades que hubieron de resolver los primeros vecinos de Constantina decididos a honrar a la Virgen en aquel lugar desde entonces bendito: una imagen a la que rendir culto y un templo en el que cobijarla.

Hay que recurrir a las reglas de 1568 para encontrar la primera noticia que hace referencia a ambas realidades. En efecto, en lo que pueden considerarse las constituciones y exposición de motivos de estos devotos de la que hasta entonces era Santa María de las Virtudes, se infiere indirectamente que en ese momento ya existen ambas<sup>22</sup>.

Centrando ahora la atención en las formas construidas que se conservan, la actual ermita de Nuestra Señora del Robledo es el producto de, al

---

<sup>21</sup> El convento fue decayendo durante el siglo XIX al ser incautadas todas sus posesiones en la desamortización de 1835, hasta que quedó definitivamente sin monjas a comienzos del siglo XX. En 1902 fue concedido su uso a las hermanas de la doctrina cristiana, que renombraron la iglesia bajo el título de la Virgen de los Dolores. En 1936 sufrió saqueo, pero no fue completamente destruida. Su definitiva demolición tendría lugar en la década de 1970, restando solamente la portada del siglo XVIII. Vid. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: "El antiguo convento de Santa Clara de Constantina". *Revista de Verano de Constantina*, 2000, pp. 15-20 y RUIZ BARRERA, María Teresa: "La Real Hermandad...", op. cit.

<sup>22</sup> *Libro de reglas*, op. cit., fol. 3rº.

menos, tres periodos constructivos y sucesivas reformas indeterminadas en número. En planta (Fig. 1), el templo consta actualmente de cuatro espacios sucesivos: un atrio porticado dispuesto transversalmente y que ocupa todo el frente del edificio, que da paso mediante un solo ingreso al cuerpo del templo, organizado en tres naves de altura similar y tres tramos en sentido longitudinal. Espacio que se cubre por medio de alfarjes de madera en par y nudillo en la nave central y de colgadizo en las laterales y se sostiene, además de en los muros perimetrales, en arcos ligeramente apuntados y enmarcados en alfiz sobre pilares rectangulares achaflanados, todo ello en ladrillo. A continuación se dispone un tramo más, cuyo espacio central se cubre mediante bóveda de media naranja sobre pechinas apeadas en arcos de medio punto y pilares igualmente de ladrillo. En las naves laterales, la cubierta de este sector se realiza mediante bóveda de medio cañón con lunetos dispuesta en sentido transversal, actuando como falso crucero. A este ámbito se añade un espacio rectangular en la cabecera, que sirve como presbiterio cubierto de similar forma. A todo esto se le suma el volumen del camarín, basado en una estructura de planta cuadrada que en altura se convierte en circular mediante chaflanes, cubierta con cúpula con su correspondiente tambor y linterna. A los lados del camarín se disponen dos salas gemelas que dan acceso al mismo, sirviendo también como sacristías.

Quienes se han ocupado de estudiar la ermita del Robledo coinciden en establecer que son diferentes periodos de actividad constructiva los que conforman el aspecto que hoy se contempla. El primero de ellos correspondería con la edificación original, es decir, lo que aquellos primeros fieles edificaron para dar cobijo a la devoción a Santa María de las Virtudes. Los redactores del *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*<sup>23</sup>, primer estudio que se refiere al edificio, concluyeron a la vista de la morfología y características constructivas de los pilares y arcos apuntados enmarcados en alfices, que se trataba de una obra de carácter medieval. En efecto, las formas conservadas siguen la tradición constructiva mudéjar. Esta última idea es sobre la que insisten, más allá de la cronología, otros textos, cuyo carácter generalista y enciclopédico no les ha permitido mayor profundidad<sup>24</sup>. No obstante, a la vista de los datos contrastables docu-

---

<sup>23</sup> AA.VV.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial, 1947, vol. II, p. 340.

<sup>24</sup> AA.VV.: *Guía para visitar los santuarios marianos de Andalucía Occidental*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1992, pp. 425-426; AA.VV.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla y Fundación José Manuel Lara, 2004, vol. 2, p. 380 y AA.VV.: *Pintura mural sevillana del siglo XVIII*. Sevilla: Fundación Sevillana Endesa, 2016, p. 287.

mentalmente, la construcción debe situarse cronológicamente, como fecha muy temprana, a comienzos del siglo XVI.

Así las cosas, inicialmente pueden plantearse algunas cuestiones relacionadas con la que se piensa fue la ermita primitiva. En primer lugar, el planteamiento de un templo de tres naves y al menos tres tramos en longitud indica que en el momento en que se proyectó se estaba cubriendo la necesidad de acoger a un considerable número de fieles en el templo, lo que da noticia del rápido auge de la devoción por la Virgen que se apareció a Melchor en el Robledo. Por lo que respecta a la cuestión de estilo, la pervivencia de la sintaxis constructiva mudéjar medieval, no debe inferirse simplemente como un rasgo retardatario, antes bien, hay que entenderlo como la pervivencia de soluciones formales y constructivas cuya reconocida solvencia y eficacia las mantuvo vigentes durante más de tres siglos. Aparte de lo dicho y aunque no hay constancia documental de ningún tipo que permita afirmarlo, lo más probable es que esta construcción fuera obra de maestros locales cuyo anclaje a lo tradicional no se debe tanto a un retraso formal o decorativo evidenciado en su quehacer, como a su adscripción a fórmulas consolidadas. Con respecto a esta primera fase constructiva, solo quedaría por resolver la problemática de la primitiva cabecera del templo, que fue desmontada para dar cabida a sucesivas modificaciones del espacio. A la vista de lo conservado y haciendo una lectura espacial de las proporciones de este sector del edificio, puede plantearse la hipótesis de que el cuerpo de la ermita mudéjar se prolongaba un tramo más. Este tramo ocuparía el espacio del que se ha denominado como falso crucero, y su cabecera se prolongaría en el eje axial, ocupando lo que hoy es presbiterio, justo delante de la embocadura del camarín. La fórmula elegida para configurar esta cabecera sigue siendo una incógnita, así como el lugar en el que recibía culto la imagen de la Virgen del Robledo.

Una segunda fase constructiva de la ermita ha sido situada cronológicamente por la historiografía a comienzos del siglo XVIII<sup>25</sup>. Las actuaciones en este caso consistieron en el desmontaje de la cabecera original para dar cabida al crucero y bóveda de media naranja que centra este espacio. La diferenciación espacial entre el cuerpo de la nave y este ámbito se practica mediante un arco de medio punto sostenido por pilastras de orden toscano sobre podio, adosadas a los pilares originales, siendo estos soportes más robustos y prolongados en altura que los que sostienen el cuerpo mudéjar.

---

<sup>25</sup> AA.VV.: *Catálogo arqueológico...*, op. cit., p. 422; AA.VV.: *Guía...*, op. cit., pp. 425-426; AA.VV.: *Guía artística...*, op. cit., vol. 2, p. 380.

Tanto la bóveda semiesférica como las de cañón con lunetos que cubren este espacio son tabicadas y encamonadas en sus correspondientes camaranchones cubiertos con tejados a cuatro y tres aguas respectivamente. En la actualidad, el espacio de la bóveda, las pechinas y los intradoses de los arcos que las sostienen conservan una decoración pictórica mural con un programa iconográfico articulado por medio de roleos y formas vegetales carnosas imitando yeserías, que acogen tarjas con los emblemas marianos, escenas figurativas de la vida de la Virgen e inscripciones latinas extraídas de la Sagrada Escritura<sup>26</sup> (Fig. 2). Se trata por tanto de una operación de la que resulta un espacio cualificado para acoger la zona más importante del edificio: aquella donde se ubica el altar mayor y donde recibiría culto la imagen de la Virgen.

Pese a que en la documentación conservada no se hace referencia directa al proyecto ni a las diferentes actuaciones que conllevaron la ejecución arquitectónica de este espacio, sí se ha podido detectar una notable actividad constructiva en la ermita, traducida en los libros de cuentas en forma de obras de diversa entidad y alcance. Del mismo modo, estas actuaciones están concentradas especialmente en el marco cronológico que va entre 1723 y 1728, lo que concordaría con lo que afirman los autores de la *Guía artística de Sevilla y su provincia* a propósito de la cronología de este espacio<sup>27</sup>. Centrando la atención en los apuntes documentales, si bien no se detalla el objeto de las diferentes obras, sí se conocen los importes, volumen y tipología de materiales empleados: cal, tejas, ladrillos, vigas y otros elementos empleados en la construcción<sup>28</sup>. De lo que no hay duda, pues los apuntes lo indican siempre, es que se está trabajando en la ermita. Ante esto cabe pensar en dos opciones: o bien se trata de una intensa campaña de reparos y arreglos del inmueble, o que efectivamente se está transformando la cabecera del edificio original para dar lugar al actual crucero. De ser cierto este último aserto, se confirmaría en efecto que no hubo grandes derribos en la arquitectura precedente, pues de otro modo habrían estado

---

<sup>26</sup> Sobre las pinturas y su programa decorativo e iconográfico, vid. AA.VV.: *Pintura mural sevillana...*, op. cit., p. 287.

<sup>27</sup> Los apuntes documentales se encuentran diseminados por el Libro de cuentas que va de 1720 a 1746, vid. A.G.A.S. Secc. Justicia, Hermandades, Leg. 9888, *Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1720-1746)*. La intuición cronológica está en AA.VV.: *Guía artística...*, op. cit., vol. 2, p. 380.

<sup>28</sup> El asiento de data más interesante en este sentido es el que en 1726 registra la entrega de 360 reales a Alonso Narvales, maestro latonero, “por tres vidrieras con sus tres rejillas de alambre para las tres ventanas de la capilla de la iglesia de la Virgen que se conformaron”; también constan los asientos del transporte y las cantidades entregadas por “ahormar” las ventanas. *Ibidem*, s/f.

reflejados en la contabilidad los portes de desescombro. Antes bien, y como se ha indicado, se trataría de operaciones de desmontaje y reformulación del espacio y las formas. Por lo que respecta a la decoración pictórica, consta en las cuentas de 1725 la entrega de 830 reales a Esteban Martínez, dorador, “por el estofado de la capilla de la Ermita de la Virgen” y en el mismo año, 120 reales al mismo dorador “por pintar las barandillas de la capilla de la Ermita” y otros 50 reales más “por otras cosas que hizo en la capilla que no era de su obligación”<sup>29</sup>. Estos datos, aparte de aportar solidez a la hipótesis cronológica para la realización del crucero, permitirían documentar la autoría de las pinturas murales de este espacio, que si bien han sido perfectamente descritas, no se había aportado por el momento ni su autor ni su fecha de realización. En efecto, Esteban Martínez es un reputado maestro dorador y pintor que trabaja en Sevilla y su archidiócesis durante el primer tercio del siglo XVIII, estando documentado por ejemplo trabajando con Luis de Vilches en retablos como el de la Asunción de las gradas de la catedral en 1723<sup>30</sup>. Es en estos apuntes donde aparece también reflejado Luis de Baias, escultor ampliamente documentado en la comarca<sup>31</sup>, al que se le abonan trabajos menores, como la construcción de andamios. En suma, este proceso de remozamiento e impulso decorativo en la ermita de la Virgen del Robledo no viene solo a confirmar el sostenimiento de la devoción a la patrona de Constantina, sino un auge creciente en pleno siglo XVIII.

### **El camarín del Robledo: génesis constructiva, usos arquitectónicos y devocionales**

El camarín donde recibe culto actualmente la imagen es el elemento arquitectónico más destacado de todo el conjunto de la ermita. La construcción del mismo constituye el tercero de los periodos de actividad registrados y también el más importante. Concebido como un edificio que casi podría funcionar de forma autónoma, responde a lo que Kubler caracterizó como “camarín-torre”<sup>32</sup>. Así, el camarín de la ermita del Robledo es

---

<sup>29</sup> Ibid., s/f.

<sup>30</sup> GALDIANO, María de los Ángeles: “El retablo del Rosario, obra de Luis de Vilches”. *ABC de Sevilla*, 06/06/1987, p. 40; PALOMERO PÁRAMO, Jesús M.: *Ciudad de retablos. Arte y religiosidad popular*. Sevilla: Caja de Ahorros Confederadas, 1987, p. 42.

<sup>31</sup> GARCÍA GARCÍA, Antonio y SERRANO VARGAS, Antonio: “El escultor gallego Luis de Baias en Constantina (1701-1742)”. *Laboratorio de Arte*, nº 16, 2003, pp. 491-500.

<sup>32</sup> KUBLER, George: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII. Ars Hispaniae*, vol. XIV. Madrid: Editorial Plus Ultra, 1957, pp. 285-291 y MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: *Arquitectura, urbanismo y paisaje en los santuarios españoles*. Madrid: Gea patrimonio, 2010, p. 296.

en efecto un monumental bloque organizado a partir de una planta centralizada, que no solo ofrece al interior un espacio grandioso a la vez que diferenciado donde ubicar la devota imagen. Es un dispositivo que permite presentarla al fiel de manera sobrecogedora y deslumbrante, tratando de aportar una visión espectacular de lo que se considera sobrenatural, un espacio destinado a suspender el ánimo y favorecer el éxtasis de la oración del fiel en un acto perlocutivo<sup>33</sup>. De igual modo, al exterior se trasdosa una potente volumetría dotada de un tratamiento arquitectónico y formal diferenciado, que señala el lugar más importante del conjunto edificado. A la vez, el camarín evidencia exteriormente su superioridad jerárquica con respecto a los espacios adyacentes, tanto en dimensión como en aparato decorativo (Fig. 3). Como bien propone Morales, el camarín es uno de los productos más atractivos, novedosos y originales de la arquitectura del barroco en el territorio andaluz<sup>34</sup>. Se trata de un aparato o máquina provisto de toda una serie de recursos luminosos –naturales o artificiales–, decorativos y también narrativos destinados a persuadir al espectador.

Al recurrir a esta tipología, se proporciona un nuevo espacio cualificado en el que los fieles pueden adentrarse en el ámbito sagrado para entrar en contacto directo e íntimo con la imagen de devoción. Es al mismo tiempo caja escénica de presentación abierta al cuerpo de la iglesia y salón de recepción donde la imagen, que preside, puede ser venerada en toda su contundente majestad en un ambiente sosegado, silencioso, privado y alejado de las miradas de otros. De este modo se interpone, entre la imagen de la Virgen, inundada de luz, y el fiel que la contempla desde el cuerpo mudéjar de la nave en penumbra, toda una secuencia de espacios iluminados naturalmente y en sombra, que actúan como membranas de separación entre ambos, lográndose potenciar ese carácter persuasivo del camarín. Por todo lo dicho, una obra arquitectónica como el camarín de la Virgen del Robledo no es producto de la casualidad. Una aproximación a su génesis y al medio en el que se produjo, así como trazar la historia material que levemente lo ha ido transformando, permitirá un mejor conocimiento de los usos arquitectónicos que han intervenido en la vida de

---

<sup>33</sup> BONET CORREA, Antonio: *Andalucía Barroca. Arquitectura y Urbanismo*. Barcelona: Ediciones Polígrafa, 1978, p. 11 y RODRÍGUEZ ORTEGA, Nuria: “La imagen persuasiva barroca: Algunas reflexiones al hilo de una hipótesis de lectura: el camarín-torre de la Victoria y la cripta de San Lázaro de Málaga, una imagen textual”. *Boletín de Arte*, nº 17, 1996, p. 231.

<sup>34</sup> MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J.: “Camarines del Barroco Andaluz”. En: MORALES MELLO, Magno (Org.): *Formas, Imagens, Sons. O Universo Cultural da História da Arte*. Belo Horizonte: Clío, 2015, pp. 66-79.

este espacio de culto y representación.

Fue Enrique Martín Ávila el primero en localizar y publicar noticias sobre la construcción de este camarín<sup>35</sup>. Concretamente, en el libro de cuentas de la hermandad del Robledo, que va de 1801 a 1834<sup>36</sup>, aparecieron los apuntes contables de esta empresa constructiva.

Como ocurriera en el origen mismo de la devoción a Santa María de las Virtudes, hoy del Robledo, la motivación principal que llevó a la hermandad a edificar el camarín, fue la acción de gracias por grandes favores concedidos. En la dedicatoria de las cuentas que el mayordomo de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo redacta de forma específica con motivo del inicio de las obras, cuya transcripción se ofrece íntegra en el apéndice, se encuentra el relato del hecho milagroso de la lluvia que acabó con una pertinaz sequía. A consecuencia de este prodigio y de las donaciones y limosnas que conllevó, la hermandad decidió emprender la obra del camarín, cumpliendo así el deseo de “colocar a su bienhechora en un trono decente”. No cabe duda de que esta empresa constructiva es resultado de un impulso devocional popular excepcional, que además viene a cubrir la necesidad de un nuevo espacio para el culto a la patrona de Constantina.

No obstante, es preciso referir que con anterioridad a este hecho, la devoción a la Virgen del Robledo había venido experimentando un notable auge, algo que sin duda repercutió de manera positiva en el aspecto económico para la hermandad de la que es titular. Entre las diversas causas que pueden encontrarse para este auge está nada menos que el favor de la monarquía hispánica, a través de la concesión que hace Carlos IV a la villa de Constantina en 1792 de celebrar feria “en este sitio del Robledo, para los días 16, 17, 18 de agosto”, según reza la lápida de piedra que aún hoy se conserva en el atrio de la ermita. La celebración de esta feria reportaría a partir de ese momento un notable aumento en la capacidad económica de la hermandad, al percibir esta parte de los beneficios de la venta de los productos con los que allí se comerciaba, coincidiendo además en el tiempo con el culto principal en honor de la Virgen del Robledo. Estos estímulos económicos, aparejados al hito devocional referido, son los que

---

<sup>35</sup> En efecto, en la mencionada publicación, Martín Ávila refiere datos y transcripciones sobre los inicios de las obras y las circunstancias que motivaron las mismas. Documentación que ha sido revisada por completo y de la que ahora se ofrece un análisis extenso. Vid. MARTÍN ÁVILA, Enrique: “El camarín de la ermita del Robledo”. *Revista de verano de Constantina*, 2016, pp. 20-23.

<sup>36</sup> A.H.R.C. *Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1801-1834)*, s/f.

llevaron a la hermandad a tomar el acuerdo de emprender la obra del camarín el 6 de enero de 1808<sup>37</sup>. El contenido de este acuerdo es del todo revelador de las circunstancias en las que la hermandad decide acometer la obra del camarín y las condiciones iniciales del encargo. En efecto, parece que es Dionisio Fernández Araujo, el que recibe el encargo de proyectar y ejecutar las obras. Muy poco se sabe de este artista natural de Constantina y que se dice vecino de Osuna<sup>38</sup>. No obstante, este autor no se haría finalmente cargo de las obras, pues en las cuentas consta cómo se le abonan 320 reales “por costo de su viaje de la villa de Osuna a esta para tomar a su cargo la obra la qual no tuvo efecto por no convenir y de ser así resulta firmada la partida de Joseph Varcárcel quien se los entregó”<sup>39</sup>.

El siguiente apunte de la data de las cuentas del camarín revela una información hasta ahora inédita: “Es data siento y sesenta reales dados a Josef Fernández, por los diseños que sacó para la obra y costo de su viaje de la ciudad de Sevilla a esta, consta de su recibo en el cuaderno de ellos que para más formalidad y quitar dudas escribo”<sup>40</sup>. Es por tanto el que más adelante aparece consignado como maestro de obras José Fernández quien aporta los diseños para el camarín de la ermita de la Virgen del Robledo. Las cuentas reflejan igualmente cómo es este mismo maestro, junto con otro llamado Pedro Sánchez, quienes con un grupo de peones se hacen cargo de las obras y reciben por ello diferentes pagos por conceptos como “cortar molduras en basto” o “el corte de la ventana”<sup>41</sup>, de lo que podría deducirse que son maestros yeseros los que se encargaron de ejecutar la obra del camarín.

Volviendo al acuerdo tomado por el cabildo de hermanos de Nuestra

---

<sup>37</sup> El citado acuerdo fue publicado por Martín, si bien en el apéndice documental (documento 2), se ofrece transcripción íntegra del acta que se encuentra en el libro de acuerdos correspondiente. A.H.R.C. *Libro de acuerdos de la Cofradía de Nuestra Señora María Santísima del Robledo (1782-1883)*, fols. 40 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>., apud. MARTÍN ÁVILA, Enrique: “El camarín...”, op. cit., p. 20.

<sup>38</sup> Por el momento, tan solo ha podido documentarse su actividad componiendo el retablo de la Hermandad de Ánimas de la parroquia de San Pedro Apóstol de la localidad de Peñaflor, trabajos por los que recibe 1200 reales en 1799. Vid. LÓPEZ MUÑOZ, José Francisco: *Historia de la Hermandad y Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de Peñaflor*. Peñaflor: s/e, 2005, s/p.

<sup>39</sup> A.H.R.C. *Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1801-1834)*, s/f. Cuentas del año 1808.

<sup>40</sup> En la publicación citada no se repara en que son dos personas distintas las que reciben los pagos al tener el mismo apellido. Los primeros 320 reales se entregan a Dionisio Fernández, mientras que los 160 siguientes se pagan a José Fernández. Vid. MARTÍN ÁVILA, Enrique: “El camarín...”, op. cit., p. 20 y A.H.R.C. *Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1801-1834)*, s/f. Cuentas del año 1808.

<sup>41</sup> A.H.R.C. *Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1801-1834)*, s/f. Cuentas de los años 1808 y 1809.

Señora del Robledo de edificar el nuevo camarín, se expresa que “a de ser ygual al de la Señora de los Ángeles extramuros de Ornachuelos”<sup>42</sup>. Aunque a continuación el acuerdo especifica que se han de incluir algunas variantes que intentan mejorar el indicado, queda demostrado que tanto en los procesos de creación y evolución de las tipologías constructivas de esta índole, como en los usos arquitectónicos que las animan y articulan, hay un constante sentido de la emulación. Esto se debe a que de una parte se está recurriendo a la repetición de un modelo consolidado como óptimo para el culto a las imágenes de gran devoción, y por otro hay una clara voluntad de superación de esas mismas referencias. Lamentablemente, no se ha conservado nada de la ermita de la Reina de los Ángeles de Hornachuelos, por lo que resulta imposible evaluar el grado de dependencia que finalmente desarrollaría el camarín del Robledo con respecto al que se menciona en el acuerdo.

El proceso constructivo del camarín de la Virgen del Robledo queda reflejado en las diferentes cuentas que los mayordomos de la hermandad van ofreciendo año a año. Por lo que respecta al interior, las referencias de la data indican que las decoraciones de yesería estaban en ejecución en 1822, ya que constan importantes cantidades destinadas a este fin. como los “mil ciento cincuenta reales y ocho reales y diez y siete maravedís dados a Francisco Fernández por los adornos de talla hechos de yeso en el camarín”<sup>43</sup>, algo que podría dar a entender la conclusión de las mismas alrededor de esta fecha. No obstante, no puede considerarse que las obras hubieran finalizado completamente, ya que al menos durante una década más se registran con cierta continuidad diferentes pagos por materiales de obra y jornales de maestros alarifes con sus peones. Un dato clave para trazar la cronología de la finalización de la obra se ofrece en la data del año 1833, cuando consta que se ha terminado de tejar la cornisa del camarín<sup>44</sup> y hay diferentes partidas por notables cantidades de tejas, lo que implica que la cubierta del camarín está terminándose en este momento, un cuarto de siglo después del inicio de las obras.

El resultado que hoy se contempla cumple la función simbólica que

---

<sup>42</sup> A.H.R.C. *Libro de acuerdos de la Cofradía de Nuestra Señora María Santísima del Robledo (1782-1883)*, fols. 40 rº.

<sup>43</sup> *Ibidem*, cuentas de los años 1822-1823.

<sup>44</sup> A.H.R.C. *Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1801-1834)*, s/f. Cuentas de los años 1832-1833.

propone Muñoz: presentar a la imagen de veneración en el “marco de la misma gloria o cielo, prometido por Jesucristo a los justos”<sup>45</sup>. Un espacio que supone quizá el último gran camarín construido en todo el área de influencia sevillana y que ha de considerarse heredero formal tanto de los camarines ecijanos como los del área estepeña, cuyo estudio sistematizó Sancho Corbacho, quien junto con otros autores posteriores han puesto de relieve que las formas presentes en el camarín del Robledo corresponden a un periodo del barroco tardío, en el que las formas transitan hacia una sintaxis plenamente neoclásica<sup>46</sup>. En efecto, en el interior del camarín pueden distinguirse dos lenguajes arquitectónicos y decorativos yuxtapuestos: el que corresponde a la articulación de los paramentos del nivel principal del mismo y el que abarca desde el nivel de las pechinas hasta la cúspide. El primero de ellos (Fig. 4) aparece desarrollado a partir de un orden arquitectónico que solo se manifiesta en los rincones de este espacio de planta cuadrada y que está protagonizado por columnas corintias dispuestas en chaflán sobre el rincón. Estas aparecen colocadas sobre podio y rematadas con dado de entablamento y están abrigadas en un sistema complejo de pilastras y retropilastras superpuestas, donde se suprime el capitel y se pasa directamente al entablamento, rematado todo por una potente y moldurada cornisa sobre modillones. El resto del muro permanece liso solo interrumpido por una leve moldura de enmarque de los vanos de iluminación y acceso. Esta sintaxis, especialmente la forma de articular la columna, está en conexión con la arquitectura desarrollada por Fernando Rosales y José Echamorro en los campanarios de las parroquias sevillanas de San Bartolomé y San Ildefonso, respectivamente (Figs. 5 y 6), aunque en los casos citados, realizados durante la última década del XVIII, el orden empleado es el jónico y los soportes secundarios no prescinden del capitel. El hecho de que en el Robledo se prescindiera de los capiteles secundarios permite dar mayor énfasis a la columna, resultando al mismo tiempo este lenguaje desornamentado más próximo al neoclásico que al academicista del que procede. Un silencio decorativo que a la vez contribuye a dar protagonismo a la imagen de la Virgen, colocada originalmente sobre un tronco de roble, donde se apareció. Parte de ese tronco se conserva hoy bajo el pedestal de mampostería y mármol sobre el que se dispone hoy la Virgen, y que sirve de apoyo al baldaquino de metal

<sup>45</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: *Arquitectura, urbanismo y paisaje...*, op. cit., p. 292.

<sup>46</sup> SANCHO CORBACHO, Antonio: *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1952, pp. 240 y ss. AA.VV.: *Catálogo arqueológico...*, op. cit. y AA.VV.: *Guía artística...*, op. cit., vol. 2, p. 380.

plateado, que en otro tiempo fue el cobijo de la patrona de Constantina sobre el paso que sirve en los traslados<sup>47</sup>.

Sobre este primer cuerpo se dispone la cubierta del camarín que arranca de cuatro arcos de medio punto que dan lugar a sendas pechinas que articulan el tránsito del espacio cuadrangular a la planta circular que presenta la espectacular cúpula. Tanto los tímpanos de los arcos como las pechinas están decoradas con relieves realizados en yeso con cartelas que contienen el rótulo: “VIVA M<sup>a</sup>. SANTÍSIMA DEL ROBLEDO”, dividido en cuatro partes. Estas tarjas están a su vez orladas por motivos de lazo, guirnaldas y festones que en algún caso recuerdan a rocallas muy simplificadas. Sobre estas cartelas aparecían unas águilas que hoy no se conservan. Las pechinas albergan igualmente tarjas ovaladas y orladas que contenían originalmente emblemas marianos como el sol y la estrella (Fig. 7), que hoy han desaparecido, quedando en blanco el espacio que ocupaban.

El tambor de la cúpula (Fig. 8) arranca de una moldura ondulada que repite un modelo muy difundido por los Figueroa en espacios tan representativos como el Sagrario de la parroquia de San Pedro en Carmona, o el arranque de la linterna que corona la cúpula de la iglesia del noviciado jesuítico de San Luis en Sevilla. Esta modulación de la cornisa procede del orden salomónico entero definido en los tratados de arquitectura de fray Juan Ricci y Guarino Guarini, y que se consagra como una de las formas más características del Barroco al plantear todos los elementos del orden arquitectónico con la sinuosidad de la columna torsa o salomónica<sup>48</sup>. El alzado interior del tambor de la cúpula se resuelve en un orden de ocho columnas corintias decoradas con guirnaldas en el tercio superior del fuste. En los huecos resultantes se alternan vanos de iluminación y edículos, todos ellos animados por pares de columnas que sostienen arquillos muy rebajados. Al exterior, este cuerpo presenta planta octogonal (Fig. 9) y está también animado por soportes de orden toscano alternando pilastras y columnas exentas en los planos macizos, mientras en los que corresponden con los huecos de iluminación, el vano está enmarcado de manera similar al interior. El remate se resuelve con un entablamento con

---

<sup>47</sup> El actual baldaquino se compone de cuatro balaustres que fueron estrenados con motivo de la coronación canónica de la Virgen del Robledo en 1988, confeccionados para sustituir a otros anteriores y lisos que servían en el paso, mientras la cubierta es más antigua y, aunque no se ha podido localizar la fecha concreta, ya está presente en fotografías de la década de 1950.

<sup>48</sup> RAMÍREZ, Juan Antonio. “Guarino Guarini, Fray Juan Ricci y el ‘Orden Salomónico entero’”. *Goya*, nº 160, 1981, pp. 202-211.

salientes sobre los soportes, decorando con triglifos la sección de friso que se adelanta sobre el muro. La bóveda sobre el tambor es ligeramente rebajada y está seccionada por nervios ondulantes, que confluyen en el óculo que da paso a la linterna que interiormente carece de articulación, si bien al exterior repite el ritmo de columnas con entrantes y salientes. La cúspide del camarín es un cuerpo cilíndrico macizo rematado con una moldura que aloja el perno que sostiene la cruz y veleta que fue colocada en abril de 1818, pagándose por ella trescientos reales a Joaquín Guerrero<sup>49</sup>. Desde el punto de vista estético y formal, este segundo cuerpo y remate del camarín de la Virgen del Robledo resulta retardatario en cuanto emplea fórmulas cuyo auge se remonta al menos un siglo en el contexto sevillano. Esta falta de novedad tiene su explicación en que por encima de la originalidad e innovación formal está el concepto de uso al que obedece esta arquitectura: la persuasión residente en la articulación retórica del espacio barroco, plenamente vigente en este caso, pese a darse ya bien entrado el siglo XIX.

Dentro de los usos que operan en la presentación de la imagen durante el Barroco y en el contexto de este camarín, hay que hacer también referencia a un elemento complementario de este aparato arquitectónico: el retablo que enmarcaba la embocadura del camarín. Los documentos conservados refieren que previamente a la construcción del camarín, la Virgen del Robledo era venerada en un retablo cuyo autor es por ahora desconocido y que no se conserva, pero se sabe que nada más comenzar las obras se pagaron cincuenta y un reales “a Juan Fernández Porras por un día que estuvo en la ermita quitando el retablo y demás cosas que hizo” y otros “dieciséis reales pagados a Manuel Cabrera por un día que estuvo en la ermita con Juan Fernández para quitar el retablo de la Señora y acomodar a su merced [la Virgen] en otro sitio”<sup>50</sup>. Años más tarde, aparecen tanto en las cuentas como en los acuerdos de cabildo diversas referencias a un nuevo retablo, concertado con el ensamblador Francisco Fernández Guerrero al que se pagarían sus trabajos a razón de cien reales mensuales hasta la fecha prevista de su terminación<sup>51</sup>. Estos pagos están registrados entre 1826 y 1829 con regularidad. También se registran pagos

---

<sup>49</sup> A.H.R.C. *Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1801-1834)*, s/f. Cuentas de los años 1817-1818.

<sup>50</sup> Ibidem. Cuentas de los años 1808-1813.

<sup>51</sup> Ibid., cuentas de los años 1826-1827, 1827-1828 y 1828-1829, y A.H.R.C. *Libro de elecciones de diputados 1822-1895*, s/f.

a este mismo artista por trabajos de montaje de lo que se entiende son diferentes partes del retablo que se va asentando en la ermita conforme se van terminando las piezas. No obstante, parece que este retablo o bien no termina de gustar o no se concluye por parte del artista, ya que la hermandad entabla un pleito con el mencionado Francisco Fernández Guerrero según se expresa en el acta del cabildo celebrado el 26 de diciembre de 1834, cuyo tenor es “sobre que este cumpliera la contrata que hizo para la construcción del retablo de la señora”<sup>52</sup>. No queda claro qué destino tuvo la obra emprendida por Fernández Guerrero, ni qué grado de acabado alcanzó. Tampoco ha podido ser identificado otro retablo vendido en 1829 al convento de San Francisco de Constantina, constando que la hermandad cobró su importe en misas dichas por los padres franciscanos en la ermita<sup>53</sup>. Sea como fuere, consta que la hermandad no acababa de encontrar la solución óptima para resolver la embocadura del camarín, por lo que ya casi en la mitad del siglo, concretamente en 1847, se recurre a Juan y Gabriel de Astorga, reputados escultores y ensambladores de retablos afincados en Sevilla para la realización del que parece fue el retablo definitivo para este lugar. Así, consta en el libro de elecciones de oficiales cómo en el cabildo del 16 de agosto de ese año 1847 se refiere el pago de 1375 reales y 17 maravedís “Por la conducción de parte del retablo viejo a Sevilla y por los honorarios del escultor don Gabriel Astorga que vino a tomar medidas para el nuevo retablo, porte hecho desde Sevilla, conducción del dicho Astorga para ponerlo y la de un oficial de carpintero y otro de dorador que le acompañaron” y en el asiento siguiente consta la nada despreciable cantidad de 6698 reales “pagados a Don Juan de Astorga por el retablo nuevo, dos altares colaterales con sus insignias de hoja de lata, 4 ángeles para detrás del camarín y puertas de cristales para el mismo según recibos”<sup>54</sup>. Este es un dato importante, en tanto que se documenta por primera vez a padre (Juan) e hijo (Gabriel) trabajando en una misma empresa<sup>55</sup>. Aunque nada de lo expresado se conserva en la actualidad,

---

<sup>52</sup> Ibidem, cabildo de 26 de diciembre de 1934.

<sup>53</sup> “Son data ciento sesenta y seis reales dados a el padre guardián de san francisco por veinte i cuatro missas dichas en la ermita desde el diez i nueve de abril que principiaron por cuenta del retablo hasta el veinte y nueve de agosto”. Vid. A.H.R.C. *Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1801-1834)*, s/f. Cuentas de los años 1828-1829.

<sup>54</sup> A.H.R.C. *Libro de elecciones de diputados 1822-1895*, s/f.

<sup>55</sup> RODA PEÑA, José: “Nuevos testimonios biográficos y artísticos sobre el escultor Juan de Astorga”. *Laboratorio de Arte*, nº 10, 1997, pp. 269-288 y ROS GONZÁLEZ, Francisco Sabas: “Los retablos de Juan de Astorga”. *Laboratorio de Arte*, nº 17, 2004, pp. 281-310.

podría quedar constancia del retablo y de los ángeles si se acepta que son los que aparecen en un par de fotografías añejas que permiten conocer, aunque de forma parcial, el retablo, de formas sencillas, articulando la embocadura del camarín en un orden apilastrado jónico realizado en madera policromada imitando mármoles oscuros y con algunas partes doradas (Fig. 11). Los ángeles estarían colocados sobre las columnas en el interior del camarín (Fig. 7). Sea como fuere, los usos de representación barroca de la imagen devocional se alargan en el caso del Robledo de Constantina hasta mediados de la decimonovena centuria, reforzando la hipótesis ya expresada de que en muchas ocasiones el valor de uso y la utilización de fórmulas consolidadas supera con creces el propósito de novedad o actualidad estética, hecho por el que estas formas no deben ser consideradas retardatarias, sino antes bien, plenamente actuales en tanto que cumplen con fidelidad el propósito que se les encomienda. No ha sido posible localizar la fecha de desmontaje de este retablo que fue suprimido para dejar paso a la embocadura tallada en yesería que actualmente se puede contemplar en la ermita, que a todas luces y a la vista de los testimonios fotográficos conservados, ha sido ejecutada en un momento indeterminado de la segunda mitad del siglo XX.

La historia constructiva de la ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo no culmina en este retablo en el que intervienen Juan y Gabriel Astorga. Consta que hacia 1926 fue construido el atrio adosado a los pies de la ermita (Fig. 10), configurando así una fachada abierta en tres arcos apeados en columnas de mármol sobre pedestales. De igual modo, en una fecha indeterminada se decide engrosar los enlucidos de muros, pilares y arcos, embotando notablemente las formas de la arquitectura del interior de la ermita. No se puede precisar si en el mismo momento se da otra actuación importante sobre el edificio, al colocar al nivel de los alfices un cielorraso de cañizo y yeso tanto en la nave central como en las laterales. Una decisión adoptada quizá en función de mejorar las condiciones de confort de la ermita, posibilitando un espacio menos frío. Estos falsos techos son los que impidieron testear el estado de conservación de los alfarjes y artesanado de madera, que acabó colapsando a mediados de los años noventa del pasado siglo XX<sup>56</sup>. Este hecho destructivo conllevó un profundo proceso de restauración en el que se recuperaron formas primitivas con respecto a las cubiertas del cuerpo de la nave, se añadió una

---

<sup>56</sup> SALDAÑA, Amalio y SALDAÑA ORTIZ-REPISO, Joaquín: "Cuando las viejas vigas del Robledo se cansaron...". *Constantina. Verano 94*, 1994. s/p.

escalera de descenso del camarín en el lado del Evangelio, permitiendo a partir de ese momento un sentido de circulación deambulatoria en torno a la imagen. De igual modo, se realizaron obras de consolidación de todas las estructuras<sup>57</sup>.

En suma, la historia constructiva y decorativa que conforma el relato material de la ermita de nuestra señora Santa María del Robledo, no hace sino reflejar con fidelidad los usos que la arquitectura ha tenido en el plano de la devoción popular. Usos que han venido modificando formas, alterando e incorporando espacios y definitivamente recuperando y conservando estos, para mantener vivo un legado patrimonial tanto material como inmaterial, que se ha venido conformando desde hace al menos cuatro siglos y medio, en plena naturaleza, a poco más de dos kilómetros de Constantina y por una hermandad, que aunque nació para traer a la Virgen a la villa, no ha escatimado esfuerzos para dotarla de la mejor casa.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Documento 1.

*Dedicatoria de las cuentas del camarín de la ermita de Santa María del Robledo.*

A.H.R.C. Libro de cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo (1801-1834), s/f.

“En el nombre de Dios y de María Santísima: Dedicatoria.

La Hermandad de Nuestra Señora del Robledo implorando el nombre de Dios y de María Santísima, da principio hacer un camarín a Ntra. Señora en su Ermita con unos cortos fondos, que los devotos de esta Señora han contribuido en acción de gracias por el prodigio que experimentaron obró esta milagrosa imagen. En último de febrero de mil ochocientos y siete se estaba padeciendo una seca terrible que amenazaba la mayor calamidad: pero este vecindario confiado en la protección de esta señora, ocurrió en tropa a la justicia pidiendo su permiso y licencia para traer a María Santísima en rogativa a la parroquia. Concedida que fue; el último día del mes de febrero se vistió la señora y como a las quatro de la tarde

---

<sup>57</sup> SALDAÑA ORTIZ-REPISO, Joaquín: “Restauración de la ermita de Nuestra Señora del Robledo”. *Aparejadores. Boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, nº 59, 2000, pp. 30-35.

se puso la señora en las andas y en el mismo instante se presentó una nube que rápidamente fue extendiendo y en la madrugada del primero de marzo llovió copiosamente de cuyo prodigio todos dejaron sus camas corriendo por las calles alabando las misericordias de Dios y de María Santísima: en aquella misma hora muchos vecinos llenos de fervor y agradecimiento llamaron a las puertas de los señores curas y vicario de la parroquia pidiendo licencia para un repique general que se concedió inmediatamente el que duró mucho tiempo mesclado con vivas y regocijos. En la tarde de este día que fue el domingo primero de marzo fue traída la señora en hombros de sus devotos que andaban a porfía ofreciendo dones unos en grano y otros en dinero del cual se hizo un fondo para obsequiar a la Señora desde el 1 de marzo hasta el 28 de agosto todo con el mayor culto. Pero habiendo quedado sobrante el número de ciento y nueve fanegas de trigo y algunos restos siendo consistente en siete mil reales, esta hermandad que siempre a estado deseosa de colocar a su bienhechora en un trono decente, ha dado principio a esta obra confiada en la devoción de este vecindario que siempre a contribuido al culto de su señora con mucha liberalidad. Con estos auxilios y los de María Santísima a quien se consagra y dedica esta obra teniendo por cabeza su milagrosa imagen; espera esta hermandad concluir la con la mayor decencia como se ha principiado con el celo del mayordomo Manuel Rodríguez y José González y Antonio de la Cruz, y los diferentes hermanos que todos reunidos con la mayor eficacia desean la conclusión de dicha obra y los mayores cultos de su patrona en quien confían y esperan sus auxilios para servirles y alabarle para siempre”.

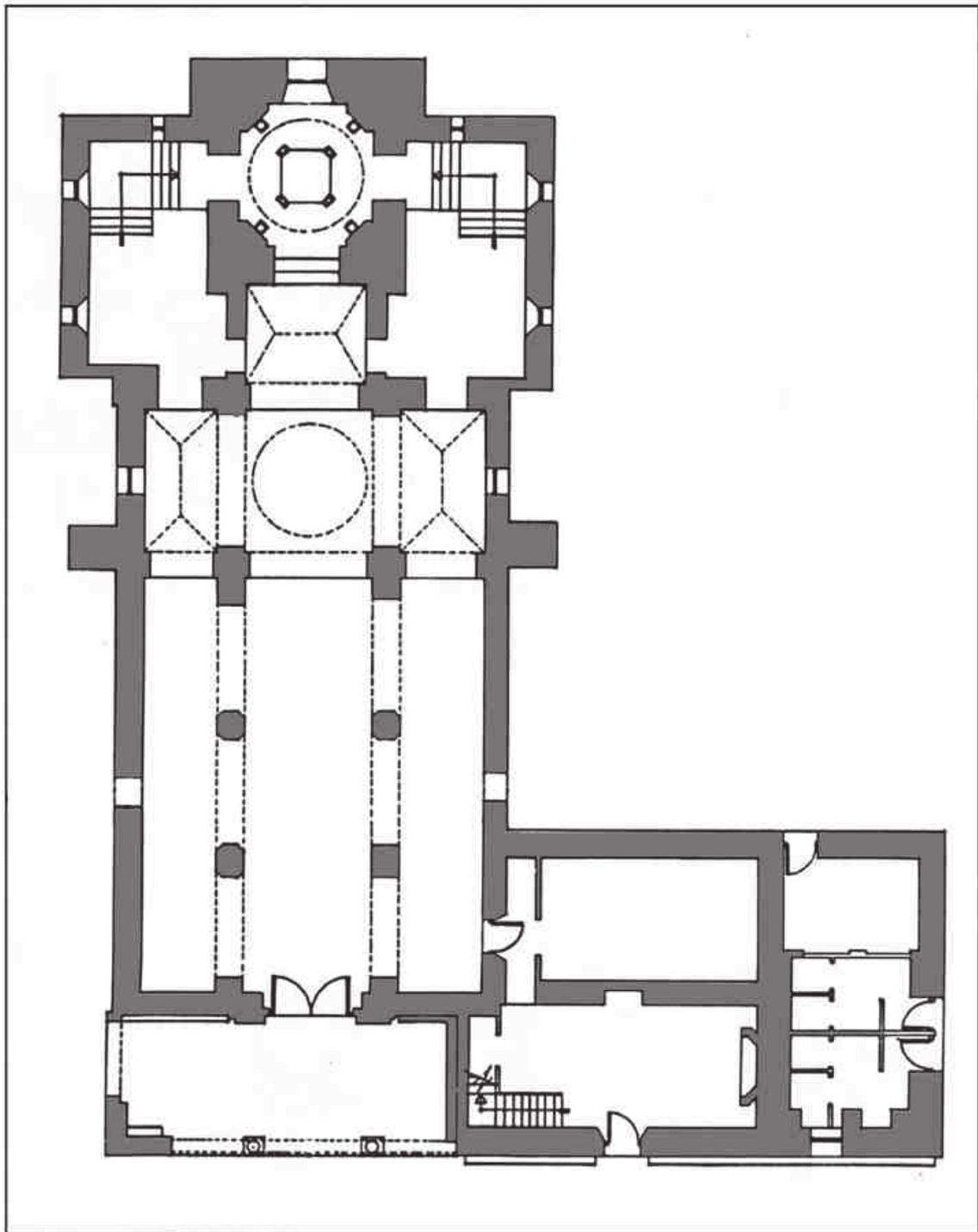
## **Documento 2.**

*Acuerdo que toma la Hermandad del Robledo de realizar un camarín para su titular.*

A.H.R.C. Libro de acuerdos de la Cofradía de Nuestra Señora María Santísima del Robledo (1782-1883), fols. 40 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.

“En seis de enero de mil ochocientos ocho estando la Hermandad de Nuestra Señora del Robledo en su capilla del mismo nombre acordaron por ante mi se executase un camarín que fuese echo y dirigido por Dionisio Fernández Araujo natural de esta y vecino de la de Osuna quien reconoció i dio ynstrucción suficiente para su exeución el qual a de ser ygual al de la Señora de los Ángeles extramuros de Ornachuelos con la diferencia

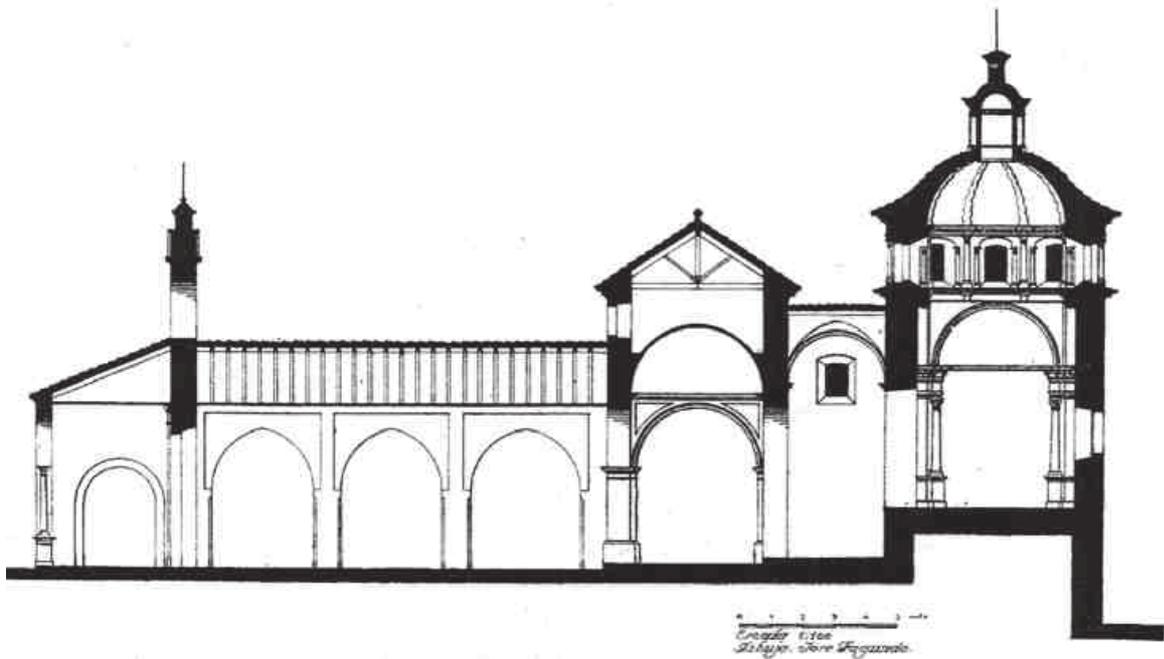
de ser esférico y de tener sobre cinco varas de diámetro según permita la nave de dicha iglesia, siendo todo construido el interior de yeso de la mejor condición y demás será el boca nicho adornado con un cuerpo del mismo orden. Con la diferencia de llevar quatro columnas i mesa de altar según el diseño firmado que entregó y a de existir en poder de dicho Araujo firmado del mayordomo y demás hermanos concurrentes a este acuerdo de que doy fee”.



1. Ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo, planta general del estado actual (Planimetría del Plan Especial de Protección de Constantina).



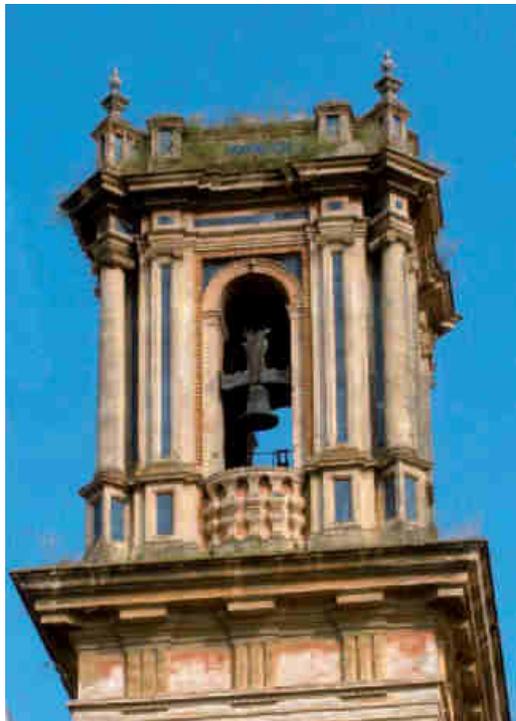
2. Ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo, pinturas de la bóveda del crucero (Foto: Pedro M. Martínez Lara).



3. Ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo, sección longitudinal (José Fagundo, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, t. II, dib. 69).



4. *Ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo, alzado interior del camarín: detalle del orden arquitectónico (Foto: Pedro M. Martínez Lara).*



5. *Fernando Rosales, torre de la parroquia de san Bartolomé de Sevilla (Foto: Pedro M. Martínez Lara).*



6. José Echamorro, torre de la parroquia de San Ildefonso de Sevilla.  
(Foto: Pedro M. Martínez Lara).



7. Ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo, alzado interior del camarín  
hacia 1940 (Fototeca del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla).



8. Ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo, interior de la cúpula del camarín. (Foto: Pedro M. Martínez Lara).



9. Ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo. Exterior del camarín (Foto: Pedro M. Martínez Lara).



*10. Ermita de Nuestra Señora del Robledo, vista del porche  
(Foto: Pedro M. Martínez Lara).*



*11. Ermita de Nuestra Señora Santa María del Robledo, retablo de la embocadura del camarín hacia 1940 (Archivo Gráfico de la Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Robledo).*